



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil trece, previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Pedro CASELLES MEDINA, los siguientes Concejales: Don Rubén BLANCO GÓMEZ, Don José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ, Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN, Don Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ, Don Carlos LOMO MACÍAS, Doña Teresa ROCA GONZALO, Don Julio César HERRERO CAMPOS, Don Tirso GONZALO MONTERO, Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA y Don Jesús GONZALO CAMPOS asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Doña Balbina ARROYO PUERTO y Don Juan David PÉREZ CHAPARRO excusan su asistencia ante la Presidencia.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro CASELLES MEDINA, pasan a debatirse los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2013.-

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 01/08/2013, no manifestándose objeción alguna.

Se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, por **11 votos a favor (6 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de fecha 1 de agosto de 2013.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

A petición de la Alcaldía informan desde sus respectivas Concejalías:

- Don Carlos LOMO MACÍAS: Que entre otros pagos realizados en agosto se han abonado 12.000,00€ de cheques-bebé y que ni desde la Concejalía de Hacienda ni ninguna otra ha contratado servicios de helicóptero para hacer fotografías aéreas a efectos catastrales, se trata de una revisión catastral dando de alta a todos los inmuebles nuevos o ampliados que no estaban catastrados.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Doña Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN: Que el Servicio Social de Base de este ayuntamiento ha tramitado hasta el momento alrededor de 50 solicitudes para acceder a la Ley de la Renta Básica y de la finalización de las fiestas de los barrios, felicitando a todos por la buena organización de las mismas.

- Don José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ: Sobre el III concurso de fotografía y de las actividades del V Plan de la Juventud (Salida al Skate/Bike de Plasencia, curso de costura y taller de teatro grecolatino)

- Don Rubén BLANCO GÓMEZ:

Sobre las actividades deportivas realizadas (V quedada nocturna BTT, campos de fútbol, baloncesto, multideportes, curso de piragüismo), colaboración con el Club de Vela Barlovento para la celebración de una regata, del próximo cierre de las piscinas municipales y del inicio de las Escuelas Deportivas de la temporada 2013/2014.

De la pintura del mobiliario urbano (farolas, bolardos, maceteros y columpios), apostando por el mantenimiento con el que además de conseguir un ahorro se previene el deterioro.

Toma la palabra Don Pedro CASELLES MEDINA informando que:

- Se han presentado memorias para solicitar diversas subvenciones, como la de mejoras en Dehesas municipales, vallado del canal que pasa junto al Colegio Público Virgen de la Vega y que transcurre en todo el barrio del Viñal y llega hasta la Dehesa Municipal, continuación de lo que se acometió, por urgencia, con fondos municipales.

- Se han tramitado distintas subvenciones para la dotación por parte de Diputación Provincial de Cáceres de mobiliario urbano como son bancos, papeleras, fuentes de parques infantiles y de parques para la tercera edad.

- Se ha tramitado una subvención ante el Gobierno de Extremadura del Plan de Electrificación Municipal para solicitar la electrificación de la denominada caseta de golf o campo de golf en la carretera de Zarza.

- Desde la Consejería de Educación se han acometido obras de mejora y ampliación en los diferentes Centros, en el colegio Joaquín Ballesteros se han hecho nuevos aseos, mejoras en el aula de informática y una nueva aula y en el Virgen de la Vega se ha procedido a la sustitución total de la red general de abastecimiento de agua potable en todo el centro escolar.

- Se están desarrollando las obras de adaptación de las aulas del I.E.S. Jálama para el nuevo ciclo formativo de atención sociosanitaria a personas dependientes, que van a



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

buen ritmo, espera que este mes finalicen y para que el inicio del curso escolar se pueda llevar a cabo este nuevo ciclo formativo.

- Que ha empezado en el día de hoy el proyecto aprobado por la Confederación Hidrográfica del Tajo para la limpieza general, limpieza ecológica, en la Rivera de Gata, a su paso por Moraleja, desde la presa hasta el casco urbano.

- Se han terminado las obras de mejora y acondicionamiento de la acequia II-B-3 de la zona regable de Borbollón y Rivera de Gata en el término municipal de Moraleja, iniciada en mayo de 2013 con un presupuesto de 324.843€ realizada por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Extremadura.

- Se está tramitando ante el Gobierno de Extremadura la solicitud de subvención para una escuela taller dirigida a 16 alumnos y dentro del Programa Aprendizext, con un presupuesto de ejecución de unos 108.546€ dirigida a jóvenes desempleados mayores de 18 años y menores de 25 que estén inscritos en el Sexpe y que no tengan experiencia laboral, se denominará “Alameda” y su especialidad será la jardinería y el viverismo así como la albañilería y la obra civil, que si la conceden se utilizará para acometer diferentes obras de adecuación en la localidad.

- En breve comenzarán las obras de adecuación de los Charcones, que se realiza a través de un convenio de Confederación Hidrográfica del Tajo y la Diputación de Cáceres.

- La obra de la Planta de Tratamiento de Residuos de la Construcción sigue su marcha y espera que en breve esté concluida y entre en funcionamiento y se llevará a cabo también el sellado de la actualmente denominada escombrera cuyo proyecto de sellado también está aprobado por la Consejería de Agricultura.

- Desde el ayuntamiento de Moraleja se ha acometido arreglos y mejoras en las averías de los caminos municipales de la localidad con fondos propios para lo que se ha contratado el parque de maquinaria de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, quedan pendientes algunos que se van a acometer en una mayor obra e incluso el asfaltado de algunos que van a llevar a cabo a través de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Extremadura.

- Ha comenzado el arreglo de caminos propiedad de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sobre todo de la zona regable desde la Rivera de Gata hasta el Árrago.

Informa de los actos previstos para el día 8 de septiembre con motivo del día de Extremadura, con Declaración Institucional, izado de bandera y posterior degustación de dulces típicos extremeños a los que invita a todos los vecinos de Moraleja.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

En nombre de la Corporación

-Trasladar las condolencias a la Empleada de este Ayuntamiento (AEDL) Doña Marta MARTÍN GUTIÉRREZ, por el reciente fallecimiento de su madre.

- Felicita por su reciente matrimonio al Teniente de Alcalde, Don Rubén Blanco.

- Felicitar por su reciente paternidad a D. Jesús GONZALO GONZÁLEZ, Jefe de la Policía.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 22 de julio 2013 hasta el 25 de agosto de 2013:

Fecha	Resoluciones
22/07/13	<p>§ Ocupación de Vía Pública:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Javier FERNÁNDEZ SÁNCHEZ○ Doña Pilar ALMARAZ ROMERO. <p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Doña Aurora MARTÍN RODRÍGUEZ.○ Doña Pilar ALMARAZ ROMERO.○ Doña Rocío MORALES HERNÁNDEZ.○ Doña Luisa RODRÍGUEZ CORDERO.○ Don Florián POLÁN MORENO.○ PATRIMORALEJA, S.L. <p>§ Autorización Ocupación Vía Pública:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Miguel Ángel DÍAZ HERNÁNDEZ.(Junio-Agosto)○ Don Ricardo Fco. BERTOL SÁNCHEZ.(Junio-Agosto) <p>§ Prórroga Ocupación Vía Pública:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Doña María Da Concepción SANTOS RODRÍGUES.(Abril-mayo y junio). <p>§ Abstención de intervenir en expediente administrativo en relación con solicitud de Don Javier FERNÁNDEZ SÁNCHEZ y designar como sustituto en dicho procedimiento a Don Rubén BLANCO GÓMEZ.</p>
23/07/13	<p>§ Autorización entrega copia expediente administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Enrique ACOSTA MORÁN, en nombre y representación de SANI GESTIÓN TECNOLÓGICA EXTREMEÑA DE RECICLADO, RCD Y ABONOS ORGÁNICOS, S.L. <p>§ Ocupación de Vía Pública:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Atilano MATÍAS PICO.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

25/07/13	<p>§ Contestación escritos del P.S.O.E:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Registro de Entrada nº 3640. <p>§ Autorización Ocupación Vía Pública:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don José LuíS DOMÍNGUEZ PINA. (junio-agosto)
26/07/13	<p>§ Exención IVTM por minusvalía:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Juan Antonio RABASOT ARROYO. <p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Atilano MATÍAS PICO.○ Doña M^a Pilar OLIVERA MATÉOS.
29/07/13	<p>§ Cambio de ubicación de Vado Permanente:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Miguel RIVAS GARCÍA. <p>§ Licencia de uso común especial para colocación de un contenedor más destinado a la recogida selectiva de ropa usada y zapatos para su reutilización y reciclado:</p> <ul style="list-style-type: none">○ EAST-WEST, PRODUCTOS TEXTILES, S.L.
30/07/13	<p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don José ZANGO GONZÁLEZ.○ Doña M^a Teresa GIL MUÑOZ.○ Doña M^a Belén MORA SÁNCHEZ.○ Don Carlos ESTÉVEZ PRIETO. <p>§ Contestación escritos del P.S.O.E:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Registro de Entrada nº 3705.○ Registro de Entrada nº 3706. <p>§ Abstención de intervenir en expediente administrativo en relación con solicitud de Don Javier FERNÁNDEZ SÁNCHEZ y designar como sustituto en dicho procedimiento a Don Rubén BLANCO GÓMEZ.</p> <p>§ Ocupación de Vía Pública:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Javier FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.
31/07/13	<p>§ Contestación escritos del P.S.O.E.:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Registro de Entrada nº 3719. <p>§ Ocupación de Vía Pública:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Fernando ÁLVAREZ HOYAS.○ Doña Antonia GARCÍA ÁLVAREZ.
01/08/13	<p>§ Licencia de Vado Permanente:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Dionisio FLORES BRAVO. <p>§ Servicios Extraordinarios día 4/8/2013 Policía Local:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don LuíS Fernando MIGUEL PIRIS.○ Don Victorino CAMPOS GIL.○ Don Juan LuíS BLANCO OLLERO. <p>§ Préstamo Material Ortoprotésico:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Doña Rosalía CARRIZO LORENZO.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<p>§ Licencia de Obra Menor: ○ Don Fernando ÁLVAREZ HOYAS.</p> <p>§ Toma en consideración del inicio de actividad de bazar: ○ Don Ping Biao Xia.</p>
02/08/13	<p>§ Nombramiento Interventora Accidental: ○ Doña Julia LAJAS OBREGÓN.</p> <p>§ Resolución delegación de Alcaldía: ○ Don Rubén BLANCO GÓMEZ. ○ Don Carlos LOMO MACÍAS.</p> <p>§ Dejar sin efecto la cesión en precario del uso de la antigua capilla “Las Cañadas” para celebración de actos de culto al no destinarse ya a tal fin: ○ Asociación Confesional de la Iglesia Evangélica de Filadelfia, representada por Don Antonio FERNÁNDEZ SUÁREZ.</p> <p>§ Responsabilidad Patrimonial: ○ Don Luís MORÁN RODRÍGUEZ, en representación de Doña Patricia ZAMARREÑO POLÁN.</p>
05/08/13	<p>§ Licencia de Obra Menor: ○ Don Alejandro MARCOS ESCALANTE.</p> <p>§ Autorización colocación de rampa o pasarela en acerado de Avda. Pureza Canelo, 60 para descarga y reposición de mercancías: ○ DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. (DIA).</p> <p>§ Responsabilidad Patrimonial: ○ Don José IGLESIAS MARTÍN.</p>
07/08/13	<p>§ Contestación escritos del P.S.O.E.: ○ Registro de Entrada nº 3815. ○ Registro de Entrada nº 3816. ○ Registro de Entrada nº 3823.</p>
08/08/13	<p>§ Contestación escritos del P.S.O.E.: ○ Registro de Entrada nº 3817. ○ Registro de Entrada nº 3818, 3819 y 3820. ○ Registro de Entrada nº 3821 y 3822.</p>
09/08/13	<p>§ Contestación escritos del P.S.O.E.: ○ Registro de Entrada nº 3885.</p> <p>§ Licencia de Obra Menor: ○ Doña Teresa JIMÉNEZ BARRANTES. ○ Don Doroteo MATÉOS ÁVILA. ○ Don Jesús OLIVERA CHAPARRO. ○ Don Rubén PEDRAZO CORES. ○ Don Ricardo LUCAS PERIANES.</p>



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

12/08/13	<p>§ Concesión previa presentación de documentación, Licencia para desarrollar Proyectos Deportivos durante el verano 2013 (Torneo Pádel Día de Extremadura):</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Luís Alberto MARTÍN MARCOS. <p>§ Incoación de expediente para la adopción de medidas de legalización de actuaciones urbanísticas.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Doña Catalina CASADO MARTÍN. <p>§ Responsabilidad Patrimonial:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Doña Flora MORA DOMÍNGUEZ. <p>§ Liquidación Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana y requerimiento de pago:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Luís Miguel GUNDÍN MARIÑO (Avda. Pureza Canelo, 33-1ºA).○ Don Luís Miguel GUNDÍN MARIÑO (Avda. Pureza Canelo, 33-1ºB).○ Don Luís Miguel GUNDÍN MARIÑO (Avda. Pureza Canelo, 33-2ºA).○ Don Luís Miguel GUNDÍN MARIÑO (Avda. Pureza Canelo, 33-2ºB).○ Don Luís Miguel GUNDÍN MARIÑO (Avda. Pureza Canelo, 33-bajo A).○ Don Luís Miguel GUNDÍN MARIÑO (Avda. Pureza Canelo, 33-bajo B).○ Don Luís Miguel GUNDÍN MARIÑO (Ronda del Foso, 36)
13/08/13	<p>§ Autorización acceso a expediente y obtención de copias:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Ángel CAMPOS GIL.
14/08/13	<p>§ Contestación escritos del P.S.O.E.:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Registro de Entrada nº 3939, 3940 y 3941.
19/08/13	<p>§ Contestación escritos del P.S.O.E.:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Registro de Entrada nº 3955, 3956 y 3957.○ Registro de Entrada nº 3965. <p>§ Responsabilidad Patrimonial:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Doña Mercedes CORTÉS BODÓN.
20/08/2013	<p>§ Contestación escritos del P.S.O.E.:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Registro de Entrada 3966 y 3967. <p>§ Certificación acreditativa de la antigüedad del inmueble:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Doña Rosario PALACÍN RAMOS. <p>§ Responsabilidad Patrimonial:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Juan Antonio NÚÑEZ DURÁN.
21/08/2013	<p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Teodosio TEMPLADO CASTELLANO.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<ul style="list-style-type: none">○ Don Estanislao MARCELO PASCUAL.○ Doña Emilia SERRANO POLÁN.○ Don Julián MARTÍN PÉREZ.○ Doña M^a Pilar GARCÍA HERNÁNDEZ.○ Don Virgilio BODÓN GARCÍA.○ Doña M^a Carmen BALLESTEROS GUNDÍN.○ Don José CLAVERO MORÁN. <p>§ Delegación Jefe Policía Local:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Julián SÁNCHEZ ÍÑIGO.
22/08/2013	<p>§ Responsabilidad Patrimonial:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don José Manuel GÓMEZ GARCÍA. <p>§ Cambio de Titularidad de actividad:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Evaristo LÓPEZ HERRERO por Don Evaristo José LÓPEZ SÁNCHEZ.
23/08/2013	<p>§ Contratación Oficial 1^a de Albañilería:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Juan José CHORRO GÓMEZ. <p>§ Ocupación de Vía Pública:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Julián MARTÍN PÉREZ.○ Don Virgilio BODÓN GARCÍA.○ Don Teodosio TEMPLADO CASTELLANO.

*** REPAROS DE INTERVENCIÓN PAGO FACTURAS**

En aplicación de lo establecido en el artículo 215 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de los reparos formulados por la Intervención Municipal al pago de las siguientes facturas, al no adaptarse su tramitación a lo establecido en el artículo 187 de la norma antedicha y artículo 74.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común, que se relacionan a continuación:

Reparo 2013/11.- Comprende el abono del importe de 6.291,83 € correspondiente al primer pago de la factura nº OB/0049/13 a nombre de ARAPLASA S.A. de un importe total de 25.167,30€

Reparo 2013/12.- Comprende la factura nº 78 a nombre de M.E.L.E.C.M.O.R. MONTAJES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS MORALEJA S.L.U. por importe de 1.985,14 €(IVA incluido).

Reparo 2013/13.- Comprende la factura nº 5313 a nombre de ESPECTÁCULOS GÓMEZ por importe de 18.150,00 €(IVA incluido).

Quedan enterados los miembros de la Corporación.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*** PAGOS REALIZADOS CONFORME A BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.**

Establece el artículo 187 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TR Ley Reguladora de las Haciendas Locales que la expedición de las órdenes de pago habrá de acomodarse al Plan de disposición de Fondos de la Tesorería.

Visto el Plan de Disposición de Fondos aprobado en la Base Cuarta de las Bases de Ejecución del Presupuesto según el cual de la realización de los pagos realizados conforme al mismo se dará cuenta al Pleno en la siguiente sesión se da cuenta que se han realizado los pagos que se relacionan a continuación:

- FRANCISCO JOSÉ PALOMINO GUERRA (2 facturas)..... 1.049,00 €
- ASOCIACIÓN CULTURAL ESPACIO TRECE..... 1.150,00 €
- INDALECIO MONTERO PARRA (SIE).....1.996,50 €
- SUMELCA (3 facturas)..... 809,43 €
- EL NEGRITO, S.L..... 1.742,40 €
- FCO. SÁNCHEZ ÍÑIGO (EXCAVACIONES PACO)..... 151,00 €
- RAÚL GERARDO OGALLAR MARTÍN (TIENDAS TIC)..... 72,00 €
- INSTALACIONES GUTIÉRREZ MORENO S.L.U.....2.916,10 €
- CONSTRUCCIONES REVELO CAMPOS.....968,00 €

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

*** ORDENANZA FISCAL.**

Se da cuenta que no habiéndose presentado alegaciones en el plazo otorgado ha quedado aprobada definitivamente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO PRESTADO POR EL CENTRO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE GANADO aprobada en el Pleno de 6 de junio de 2013.

3º.- PROPUESTA FIESTAS LOCALES 2014.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2013, que se transcribe a continuación:

“Visto el escrito recibido de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura en el que solicitan que por parte de este Ayuntamiento



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

propongan sus dos fiestas locales para el año 2014, los miembros de la Comisión deseando como todos los años proponer que las fiestas locales sean San Blas, día 3 de febrero, y San Buenaventura, día 14 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 del Decreto 148/2013, de 6 de agosto, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, por unanimidad de los presentes 5 votos a favor (3 P.P.-E.U., 2 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento para su elevación a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura, la declaración como fiestas locales durante el año 2014 en esta localidad, los días 3 de febrero (lunes) San Blas y 14 de julio (lunes) San Buenaventura.”

Suficientemente debatido, el asunto por unanimidad de los presentes, **11 votos a favor (6 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación que son trece, es aprobado el acuerdo en el sentido expresado en el dictamen.

4º.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL ACUERDO DE PLENO DEL PLENO DE 4 DE JULIO DE 2013 (INCORPORACIÓN DE DATOS AL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 2 DE MAYO DE 2013 SOBRE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES RESULTANTES DE LAS CESIONES REALIZADAS POR PREFABRICADOS MORALEJA).-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2013, que se transcribe a continuación:

“* RECTIFICACIONES DE ERRORES MATERIALES

En aplicación de lo establecido en el artículo 105.2º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectificar los siguientes errores materiales producidos como consecuencia de error tipográfico de los números correspondientes a las fincas registrales:

En el acta de la sesión celebrada con fecha 4 de julio de 2013, en el punto 3º
3º.- INCORPORACIÓN DE DATOS AL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 2 DE MAYO DE 2013 SOBRE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES RESULTANTES DE LAS CESIONES REALIZADAS POR PREFABRICADOS MORALEJA, donde dice:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

“finca 10.134”, debe decir: “finca 10.934” y donde dice: “10.136”, debe decir: “10.936”.

Suficientemente debatido, el asunto por unanimidad de los presentes, **11 votos a favor (6 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación que son trece, se **ACUERDA** proceder a la rectificación de los errores materiales en el sentido expresado en el dictamen.

5.º- RATIFICACIÓN ACUERDO JGL DE FECHA 28/08/2013-EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA “PISCINA CLIMATIZADA EN MORALEJA”-RETROTRAER ACTUACIONES.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de agosto de 2013 que se transcribe a continuación:

“ EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA PISCINA CLIMATIZADA.-*

En relación con el estado de tramitación del expediente relativo a la resolución del contrato de la obra denominada “PISCINA CLIMATIZADA EN MORALEJA” adjudicado a la U.T.E. AOCSA-FERPIOP.

Visto el Dictamen del Consejo Consultivo del Gobierno de Extremadura (2013/CC-02/CONS/RESOL.CONTRATO), emitido en relación con la consulta número 0157/2013 sobre resolución del contrato de obra denominado “Piscina Climatizada de Moraleja” realizado por la UTE AOCSA-FERPIOP en el que se concluye que “tenidas en cuentas las consideraciones contenidas en el cuerpo del Dictamen procede declarar que deben retrotraerse las actuaciones para la realización de los trámites indicados en el Fundamento Jurídico Segundo”.

*La Junta de Gobierno Local, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 7 de febrero de 2013 y vista la Propuesta de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas del día 28 de agosto de 2013, en consonancia con la misma, **ACUERDA:***

Retrotraer las actuaciones al momento inmediatamente posterior al dictamen de la Comisión Informativa Municipal, de fecha 28 de febrero de 2013, dar traslado del mismo a los interesados y que éstos puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 84.1 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.”



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Suficientemente debatido el asunto por unanimidad de los presentes, **11 votos a favor (6 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación que son trece, el Pleno **ACUERDA:**

RATIFICAR el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de agosto de 2013 y por consiguiente retrotraer las actuaciones al momento inmediatamente posterior al dictamen de la Comisión Informativa Municipal, de fecha 28 de febrero de 2013, dar traslado del mismo a los interesados y que éstos puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 84.1 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

6º.- EXPEDIENTE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA “PISCINA CLIMATIZADA EN MORALEJA”.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2013, que se transcribe a continuación:

“7.2.- EXPEDIENTE DE RESOLUCION DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA PISCINA CLIMATIZADA EN MORALEJA.-

Por unanimidad de los presentes, 5 votos a favor (3 P.P.-E.U., 2 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, que son cinco, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Visto el Dictamen del Consejo Consultivo del Gobierno de Extremadura (2013/CC-02/CONS/RESOL.CONTRATO), emitido en relación con la consulta número 0157/2013 sobre resolución del contrato de obra denominado “Piscina Climatizada de Moraleja” realizado por la UTE AOCSA-FERPIOP en el que se concluye que “tenidas en cuentas las consideraciones contenidas en el cuerpo del Dictamen procede declarar que deben retrotraerse las actuaciones para la realización de los trámites indicados en el Fundamento Jurídico Segundo”, se propone:

Sin perjuicio de la delegación efectuada por el Pleno de la Corporación, con fecha 7 de febrero de 2013, en la Junta de Gobierno Local para la adopción de todos aquellos acuerdos susceptibles de delegación, elevar al Pleno la propuesta formulada por esta Comisión con fecha 28 de febrero de 2013 a fin de realizar los trámites indicados en el Fundamento Jurídico Segundo del antedicho Dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura y dar traslado de dicha propuesta a los interesados y que éstos puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 84.1 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Sometido a votación, por **11 votos a favor (6 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación que son trece,

En consonancia con lo dispuesto en el Fundamento Jurídico Segundo del Dictamen del Consejo Consultivo del Gobierno de Extremadura nº 272/2013, Referencia 2013/CC-02/CONS/RESOLUC. CONTRATO, emitido en relación con la consulta número 0157/2013 sobre resolución del contrato de obra denominado “Piscina Climatizada en Moraleja” realizado por la UTE ACOSA-FERPIOP y el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2013, se **ACUERDA:**

Realizar los trámites indicados en el Fundamento Jurídico Segundo del Dictamen nº 272/013 del Consejo Consultivo del Gobierno de Extremadura y dar traslado de la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2.013 a los interesados y que éstos puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Grupos Municipales tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, manifestando los Portavoces que NO.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra los siguientes Concejales:

D. Jesús GONZALO CAMPOS:

- Como parte de esta Corporación le rogamos que se disculpen todos y cada uno de ustedes por el comentario desafortunado y sin fundamento hecho por el Sr. LOMO en el que pone al Grupo Socialista a caer de un burro y que si tan seguro está de que Kroken somos alguno de nosotros comiencen las acciones legales que estimen oportunas, pero exigimos una disculpa pública.

- Pregunta para el Sr. LOMO ¿Quién se cree usted que es para desprestigiar públicamente a los concejales del P.S.O.E sin pruebas? Primero corrobore las fuentes, si es que las tiene, y luego diga lo que tenga que decir.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Doña Teresa ROCA GONZALO:

- Sobre la factura que le pregunté en un Pleno anterior de 1815€ correspondiente a las fiestas de San Buenaventura del 18 de julio de 2012, me dijo usted que faltaba ese festejo en el Pliego de ese año, me gustaría que me explicara a qué festejo de ese día se refiere.

- Respecto a las preguntas que usted el otro día dijo que nosotros en la legislatura anterior no habíamos contestado le pido al Sr. Alcalde que se informe, rectifique y pida disculpas y voy a leer las respuestas que nosotros le dimos porque las preguntas fueron hechas no en el Pleno del 3 de septiembre, sino en el de 28 de septiembre de 2010, las tres o cuatro preguntas a las que usted aludía están contestadas, las respuestas las dimos el 26 de noviembre de 2010 y usted dijo que no las habíamos dado, entonces yo quiero...

El Sr. Alcalde le dice que debe formular un ruego o una pregunta.

Continúa la Sra. Roca diciendo: respecto a las declaraciones del Sr. Lomo yo le pido que le haga llegar al Sr. Lomo que cumpla el juramento que hizo el día de su toma de posesión de cumplir y hacer cumplir la Ley, sobre la referencia cuando habla de chanchullos urbanísticos que usted hace en esa intervención de ruegos y preguntas, que no sabemos por qué entra eso ahí, y le digo que si es conocedor de algún chanchullo que inicie los expedientes disciplinarios correspondientes, que es que además si usted tiene conocimiento y usted está gobernando tiene la obligación de hacerlo.

Interviene el Sr. LOMO diciendo: Con respecto a lo de pedir disculpas no sólo no pido disculpas sino que digo que en la página del P.S.O.E. hay muchas cosas en mi contra, así que no me disculpo sino que ahondo en lo dicho, que no sabe si es del PSOE pero sí que es de izquierdas.

En este momento se producen simultáneamente una serie de intervenciones de los concejales, en las que el Sr. LOMO dice: no he dicho que sean del P.S.O.E. pero desde luego no de mi grupo.

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Pascual que no tiene la palabra, que haga el favor de esperar que el Concejil conteste a la pregunta formulada y le llama al orden por 1ª vez.

Continúa el Sr. LOMO diciendo: En relación con el Pleno celebrado el 1 de agosto, en el que el Sr. Herrero informó de la distribución de la deuda por habitante de Moraleja, diciendo que la deuda por habitante era de 919€ en 2010 y de 1057€ en 2012 y que el ratio de endeudamiento por habitante ha pasado de 535€ a 761,80€, explica que



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

en el año 2010 había facturas pendientes por un total de 1.873.968,84 € de estas por el Decreto de pago a proveedores se formalizó una operación crediticia por importe de 1.438.444,39€ es decir se pasó deuda a largo, asunto este que no se tiene en cuenta en los datos facilitados, que para dar un dato veraz, o bien se tiene en cuenta las facturas pendientes en 2010 o se descuenta el crédito del Decreto en 2012, que de haber seguido los créditos por un lado y las facturas por otro, estaríamos hablando de una baja sustancial, porque lo cierto es que se está amortizando mucha deuda y se ha bajado de forma importantísima la deuda a corto, pasando a largo.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que repasando el acta en ningún momento veo que el Sr. Lomo en su día dijese que el tal kroken fuese alguno de los concejales del P.S.O.E.

La Sra. PASCUAL le pregunta que si quiere que se lo lea, respondiéndole el Sr. Alcalde que lo haga para su interior.

La Sra. Pascual insiste que se ha referido a ediles en dicho Pleno.

El Sr. Alcalde le responde diciendo: referido a ediles porque el señor, el tal kroken este, cada vez que hace un comentario iba contra los ediles de esta corporación y consideramos que en ruegos y preguntas podemos contestar a todo lo que sea concernido a ediles que componen este Pleno.

La Sra. ROCA le pide que escuche la cinta.

Concluye el Sr. Alcalde diciéndole a la Sra. ROCA que no tiene la palabra y que lo lean bien.

No habiendo más asuntos para tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE EN FUNCIONES,
(Delegación R.A. 26/09/2013)

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Rubén BLANCO GÓMEZ

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN